

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRONICA INTRONICA CIA. LTDA. POR EL DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA INTRONICA CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRONICA INTRONICA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de marzo de 1996 aprobada mediante Resolución No. 96.1.1.1.1101 de 15 de abril de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de mayo de 1996.
2. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de nombre de la compañía INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRONICA INTRONICA CIA. LTDA. por el de INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA INTRONICA CIA. LTDA. y reforma del estatuto otorgada el 17 de febrero del 2005 ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ. de 11 MAR 2005 1008.
3. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Marco Isaías Acuña Barriga, en su calidad de Gerente, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. **CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. de 11 MAR 2005 1008 aprobó el cambio de nombre de la compañía INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRONICA INTRONICA CIA. LTDA. por el de INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA INTRONICA CIA. LTDA., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre referida, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

EXTRACTO

5. **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRONICA INTRONICA CIA. LTDA. por el de INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA INTRONICA CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

En virtud de la presente escritura la compañía reforma la cláusula Tercera de los estatutos, referente al Objeto Social, al que se agrega lo siguiente:

“**TERCERA.- Objeto Social:....Se dedicará también a la provisión de equipos e instrumental médicos, al mantenimiento de los mismos, la provisión de sus repuestos, partes, piezas, complementos, acoples, motores y fuentes de energía y podrá tener la representación de las casas comerciales o entes fabricantes de estos productos.....**”.

Quito,

11 MAR 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

RMCC/lmg.
EXT.0191
Tr. 3628

4
cb El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**